CARGO

441

Resolución de Dirección Ejecutiva
N° 173-2014-PATPAL-FBB/MML

San Miguel, 11 de diciembre del 2014

VISTOS:

El informe Nº 285-2014/OA y el Memorando N° 1019-2014/OA, de la Oficina de Administración, el memorando N° 1597-2014-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto y el informe N° 1533-2014/OA-URH, de la Unidad de Recursos Humanos del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 1º del Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda aprobado por la Ordenanza Nº 1023, señala que el Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda es un Organismo Público Descentralizado adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, que cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad;

Que, el Artículo 21º del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo Nº 728 - Ley de Productividad y Competitividad Laboral, establece la jubilación obligatoria y automática a los trabajadores que cumplan los 70 años de edad;

Que, a través del Decreto Supremo N° 001-97-TR, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Compensación por Tiempo de Servicios y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-97-TR, se establecen los parámetros legales aplicables para efectuar la liquidación de Beneficios Sociales;

Que, con Resolución de la Oficina de Administración N° 099-2014-PATPAL-FBB/OA/MML, se cesa por jubilación, a partir del 31 de octubre del 2014 al colaborador **Carlos Rolando Oliva Thais**, especialista en Zootecnia de la División de Zoología de la Gerencia de Operaciones;

Que, mediante Informe N° 285-2014/OA, la Oficina de Administración remite la liquidación de beneficios sociales del señor Carlos Rolando Oliva Thais, quien se desempeñó hasta el 30 de octubre del presente año, como especialista en Zootecnia en la División de Zoología de la Gerencia de Operaciones del Patronato del Parque de las leyendas- Felipe Benavides Barreda; la misma que ha sido elaborada por la Unidad de Recursos Humanos, mediante informe N° 1533-2014/OA-URH y cuenta con la respectiva certificación presupuestal otorgada por la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante Memorando Nº 1597-2014-OPP;

Estando a lo expuesto y en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 10º del Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas-Felipe Benavides Barreda, aprobado por la Ordenanza Nº1023 y modificado por la Ordenanza Nº1059;

Resolución de Dirección Ejecutiva
N° 173-2014-PATPAL-FBB/MML

San Miguel, 11 de diciembre del 2014

VISTOS:

El informe Nº 285-2014/OA y el Memorando N° 1019-2014/OA, de la Oficina de Administración, el memorando N° 1597-2014-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto y el informe N° 1533-2014/OA-URH, de la Unidad de Recursos Humanos del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 1º del Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda aprobado por la Ordenanza Nº 1023, señala que el Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda es un Organismo Público Descentralizado adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, que cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad;

Que, el Artículo 21º del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo Nº 728 - Ley de Productividad y Competitividad Laboral, establece la jubilación obligatoria y automática a los trabajadores que cumplan los 70 años de edad;

Que, a través del Decreto Supremo N° 001-97-TR, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Compensación por Tiempo de Servicios y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-97-TR, se establecen los parámetros legales aplicables para efectuar la liquidación de Beneficios Sociales;

Que, con Resolución de la Oficina de Administración N° 099-2014-PATPAL-FBB/OA/MML, se cesa por jubilación, a partir del 31 de octubre del 2014 al colaborador **Carlos Rolando Oliva Thais**, especialista en Zootecnia de la División de Zoología de la Gerencia de Operaciones;

Que, mediante Informe N° 285-2014/OA, la Oficina de Administración remite la liquidación de beneficios sociales del señor Carlos Rolando Oliva Thais, quien se desempeñó hasta el 30 de octubre del presente año, como especialista en Zootecnia en la División de Zoología de la Gerencia de Operaciones del Patronato del Parque de las leyendas- Felipe Benavides Barreda; la misma que ha sido elaborada por la Unidad de Recursos Humanos, mediante informe N° 1533-2014/OA-URH y cuenta con la respectiva certificación presupuestal otorgada por la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante Memorando Nº 1597-2014-OPP;

Estando a lo expuesto y en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 10º del Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas-Felipe Benavides Barreda, aprobado por la Ordenanza Nº1023 y modificado por la Ordenanza Nº1059;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- **APROBAR** la Liquidación de Beneficios Sociales por la suma de Dieciséis mil trescientos diecinueve con 81/100 Nuevos Soles (S/. 16,319.81), a favor del Señor **Carlos Rolando Oliva Thais,** ex trabajador de la División de Zoología- Gerencia de Operaciones del Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda y que deducidos los descuentos de ley asciende a la suma de Catorce mil ochocientos setenta y cinco con 73/100 Nuevos Soles (S/. 14,875.73),que se detallan en la hoja de liquidación de beneficios sociales que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **DISPONER** a la Oficina de Administración el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, debiendo notificar a la recurrente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

GUSTAVO MURILLO GIANELLA
DIRECTOR EJECUTIVO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
MML

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
OFICINA DE ADMINISTRACION
MML

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
MML

Resolución de Dirección Ejecutiva
N° 173-2014-PATPAL-FBB/MML

San Miguel, 11 de diciembre del 2014

VISTOS:

El informe Nº 285-2014/OA y el Memorando N° 1019-2014/OA, de la Oficina de Administración, el memorando N° 1597-2014-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto y el informe N° 1533-2014/OA-URH, de la Unidad de Recursos Humanos del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 1º del Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda aprobado por la Ordenanza Nº 1023, señala que el Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda es un Organismo Público Descentralizado adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, que cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad;

Que, el Artículo 21º del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo Nº 728 - Ley de Productividad y Competitividad Laboral, establece la jubilación obligatoria y automática a los trabajadores que cumplan los 70 años de edad;

Que, a través del Decreto Supremo N° 001-97-TR, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Compensación por Tiempo de Servicios y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-97-TR, se establecen los parámetros legales aplicables para efectuar la liquidación de Beneficios Sociales;

Que, con Resolución de la Oficina de Administración N° 099-2014-PATPAL-FBB/OA/MML, se cesa por jubilación, a partir del 31 de octubre del 2014 al colaborador **Carlos Rolando Oliva Thais**, especialista en Zootecnia de la División de Zoología de la Gerencia de Operaciones;

Que, mediante Informe N° 285-2014/OA, la Oficina de Administración remite la liquidación de beneficios sociales del señor Carlos Rolando Oliva Thais, quien se desempeñó hasta el 30 de octubre del presente año, como especialista en Zootecnia en la División de Zoología de la Gerencia de Operaciones del Patronato del Parque de las leyendas- Felipe Benavides Barreda; la misma que ha sido elaborada por la Unidad de Recursos Humanos, mediante informe N° 1533-2014/OA-URH y cuenta con la respectiva certificación presupuestal otorgada por la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante Memorando Nº 1597-2014-OPP;

Estando a lo expuesto y en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 10º del Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas-Felipe Benavides Barreda, aprobado por la Ordenanza Nº1023 y modificado por la Ordenanza Nº1059;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- **APROBAR** la Liquidación de Beneficios Sociales por la suma de Dieciséis mil trescientos diecinueve con 81/100 Nuevos Soles (S/. 16,319.81), a favor del Señor **Carlos Rolando Oliva Thais,** ex trabajador de la División de Zoología- Gerencia de Operaciones del Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda y que deducidos los descuentos de ley asciende a la suma de Catorce mil ochocientos setenta y cinco con 73/100 Nuevos Soles (S/. 14,875.73),que se detallan en la hoja de liquidación de beneficios sociales que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **DISPONER** a la Oficina de Administración el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, debiendo notificar a la recurrente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

GUSTAVO MURILLO GIANELLA
DIRECTOR EJECUTIVO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PARQUE DE LAS LEYENDAS OFICINA DE ASESORIA JURIDICA MML

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PARQUE DE LAS LEYENDAS OFICINA DE ADMINISTRACIÓN MML

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PARQUE DE LAS LEYENDAS OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO MML

173 426

DIRECCION EJECUTIVA

PROVEIDO Nº 676 FECHA: 11.12.14.

DOCREF: Inf. 285-2014/OA.

PARA:

- [x] OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
- [ ] OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
- [ ] OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
- [ ] GERENCIA DE PROMOCION Y DESARROLLO
- [ ] GERENCIA DE OPERACIONES
- [ ] GERENCIA TECNICA

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
11 DIC 2014 12:30
RECIBIDO

R. 173

ASUNTO:

- [ ] Conocimiento y fines
- [ ] Atender
- [ ] Acción inmediata
- [ ] Informar
- [ ] Preparar respuesta
- [x] Elaborar Resolución
- [ ] Revisar y Coordinar
- [ ] Autorizado
- [ ] Firmar
- [ ] Refrendar [illegible]
- [ ] [illegible]
- [ ] [illegible]

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
DIRECCION EJECUTIVA
MML

Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda
PATPAL FBB

Municipalidad Metropolitana de Lima

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA
10 DIC. 2014 3:83
RECIBIDO

INFORME Nº 285 -2014/OA

PARA	:	**Ing. GUSTAVO MURILLO GIANELLA** **Director Ejecutivo**
REFERENCIA	:	**Informe Nº1533-2014/OA-URH**
ASUNTO	:	**Liquidación de Beneficios Sociales**
FECHA	:	**San Miguel, 10 de diciembre de 2014**

Por medio del presente es grato saludarlo cordialmente, y en relación al documento de la referencia, la Unidad de Recursos Humanos emite la liquidación de beneficios sociales del señor CARLOS ROLANDO OLIVA THAIS, quien se desempeñó hasta el 30 de octubre de los corrientes, como especialista en Zootecnia en la División de Zoología dependiente de la Gerencia de Operaciones, de nuestra entidad según Resolución de la Oficina de Administración Nº099-2014-PATPAL-FBB/OA/MML, con la documentación que se detalla a continuación:

1. Copia de acta de entrega de cargo de fecha 30 de octubre de los corrientes
2. Copia de constancia de no adeudo al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda.
3. Copia del acta de recepción por asignación de bienes en uso, conservación y custodia Nº032-2014/PATPAL-UL-CP
4. Copia de constancia de no adeudos
5. Copia del acta de compromiso y declaración de no retirar información y de confidencialidad.

Asimismo, se informa que mediante Memorando Nº1597-2014/OPP, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, nos otorga certificación de disponibilidad presupuestal, sobre el pago a realizar por la liquidación de beneficios sociales del mencionado ex colaborador.

Al respecto, agradeceré ordenar a quién corresponda la emisión de la resolución correspondiente y posterior remisión a esta Oficina, para el trámite respectivo.

Sin otro particular, es cuanto informo a Usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL FELIPE BENAVIDES BARREDA

CPC. LUIS STALIN MORENO ALBORNOZ
Gerente de la Oficina de Administración

C.c. Archivo

Lima CIUDADPARATODOS

434

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS

MEMORANDO N° 1597-2014/OPP

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
OFICINA DE ADMINISTRACION
09 DIC 2014
RECIBIDO

Para : LUIS MORENO ALBORNOZ

Asunto : Certificación Presupuestal

Fecha : San Miguel, 4 de diciembre de 2014

Concepto : LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES

REQUERIMIENTO : 03170

ACTIVIDAD: 5000591 CONSERVACION Y GESTION DE ZOOLOGICOS

CENTRO COSTO: 04003 DIVISION DE ZOOLOGIA

FU	PROG	SUBPR	Fte.Fto.	Asignación Especifica	Certificación de Disponibilidad Presupuestal
021	045	100	2.09	2119399	16,319.81
021	045	100	2.09	213115	928.80
				Total :	**17,248.61**

Referencia:

MEMORANDO N° 1019-2014/OA

LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS SOLICITA LA LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES DEL SR. CARLOS ROLANDO OLIVA THAIS, DE ACUERDO AL INFORME N° 1533-2014/OA-URH ADJUNTO. CABE SEÑALAR QUE LA CERTIFICACIÓN DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS EN GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS QUE OTORGA ESTA JEFATURA, NO CONVALIDA ACTOS O ACCIONES QUE NO SE CIÑAN A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 77° - CERTIFICACIÓN DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS EN GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS, CAPITAL Y PERSONAL, DE LA LEY 28411 - LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO; ASIMISMO DEBE ESTAR DE ACUERDO CONJUNTAMENTE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO.

Gerente de OPP

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

LEONARDO ESPINOZA TELLO
Gerente de la Oficina de Planificación y Presupuesto

Lima CIUDAD PARA TODOS

432

MEMORANDO N° 1019-2014/OA

PARA : **LEONARDO ESPINOZA TELLO**
Gerente de la Oficina de Planificación y Presupuesto

Asunto : Certificación Presupuestal – Pago beneficios sociales

Ref. : Informe Nº 1533-2014/OA-URH

Fecha : 02 de diciembre de 2014

En atención al documento de la referencia, la Unidad de Recursos Humanos informa sobre la liquidación de beneficios sociales del Sr. Carlos Rolando Oliva Thais, quién presto servicios hasta el 30.10.2014 como Especialista en Zootecnia.

Total Bruto Beneficios Sociales	Deducciones de Ley	Otros	Obligaciones empleador (Cuota patronal)
S/.16,319.81	S/.1,444.08	S/.	S/.928.80

Al respecto, agradeceré otorgar la certificación presupuestal, a fin de continuar con el procedimiento aprobación de liquidación.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL-FELIPE BENAVIDES BARREDA

CPC. LUIS STALIN MORENO ALBORNOZ
Gerente de la Oficina de Administración

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
03 DIC. 2014
RECIBIDO
Firma: ..... Hora: 10:12

Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda
PATPAL FBB

"Año de la Integracion Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
OFICINA DE ADMINISTRACION
Municipalidad Metropolitana de Lima
02 DIC 2014
RECIBIDO

INFORME N° 1533 -2014/OA-URH

PARA : C.P.C. LUIS MORENO ALBORNOZ
Gerente de la Oficina de Administración

ASUNTO : PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES SR. CARLOS ROLANDO OLIVA THAIS D.L. 728

REFERENCIA : ACTA DE ENTREGA DE CARGO (11 folios)

FECHA : San Miguel, 01 de diciembre del 2014

De conformidad con los documentos de referencia, se adjunta Liquidación de Beneficios Sociales del **SR. CARLOS ROLANDO OLIVA THAIS,** quien se desempeñó hasta el 30 de OCTUBRE del presente, como **Especialista en Zootecnia**, de vuestra Entidad, según **Resolución de Dirección Ejecutiva N° 099-2014-PATPAL-FBB/OA/MML.**

Al respecto, esta Unidad procede a remitir a su Despacho, en original (06) la correspondiente Liquidación de Beneficios Sociales, siendo el importe neto a pagar, la suma de S/. 14,875.73 (Catorce Mil Ochocientos Setenta y Cinco con 73/100 Nuevos Soles) según el siguiente detalle:

♦	Total Bruto Beneficios Sociales	S/. 16,319.81	
	(-) Deducciones de Ley (AFP y 5ta. Cat)	1,444.08	
BENEFICIOS SOCIALES NETO A PAGAR:		**S/.**	**14,875.73**

El monto por concepto de **Obligaciones del Empleador (Cuota Patronal)** asciende a la suma de S/. 928.80 (Novecientos Veintiocho con 80/100 NOUEVOS SOLES)

Asimismo, agradeceré que se de el trámite de la presente liquidación al área correspondiente.

Lo que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

CPC. WALTER BASURTO VALVERDE
Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos

Lima CIUDADPARATODOS

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS

431

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

No.	03170	
Día	Mes	Año
2	12	2014

Solicitante WALTER ELIBORIO BASURTO VALVERDE
Area UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Tipo SERVICIO(S)
Moneda NUEVOS SOLES **Documento de Referencia :** INFORME N° 1533-2014-OA/URH

No.	Codigo	Descripción	U.M.	Cantidad	Monto
1	S860100040017	LIQUIDACION BENEFICIOS SOCIALES EX COLABORADOR SR, OLIVA THAIS CARLOS ROLANDO ESPECIALISTA EN ZOOTECNIA	UNIDAD	1.00	16,319.81
2	S070500040200	Aportes a ESSALUD. EX COLABORADOR , SR OLIVA THAIS CARLOS ROLANDO	UNIDAD	1.00	928.80
			Total		**17,248.61**

Observaciones

V.B. Administración Firma y Sello	V.B. Logística Firma y Sello	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA CPC. WALTER BASURTO VALVERDE Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos Firma y Sello

NOTA: Los bienes y Servicios que provienen de Procesos Adjudicados llevan solo la firma y Sello del Solicitante.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS

LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES

Nombres y Apellidos	:	CARLOS ROLANDO OLIVA THAIS
Cargo	:	ESPECIALISTA EN ZOOTECNIA
Fecha de Ingreso	:	16 de noviembre de 2005
Modalidad de Contratación	:	PLAZO INDETERMINADO D.L. 728
Fecha de Cese	:	30 de Octubre de 2014
Tiempo de Servicios	:	08 años, 11 meses, 15 días
Resolución de Renuncia	:	Resolución de Direcciòn Ejecutiva Nº 099 - 2014-PATPAL -FBB/OA/MML
Motivo del Cese	:	CESE POR JUBILACIÓN

1.- COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS:

El PATPAL Felipe Benavides Barreda ha cumplido con depositar en el Banco señalado por el trabajador, los importes de CTS de los periodos de acuerdo a Ley hasta Abril del 2014

1.1 PERIODO PENDIENTE DE PAGO

Remuneración Computable				
Remuneración Básica	S/.		2,880.00	
Asignaciòn Familiar			0.00	
1/6 de Gratificación			480.00	
Total Remuneración Computable			3,360.00	
Por el periodo del 01 de mayo al 30 de octubre 2014				
06 meses			1,680.00	
TOTAL COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS				**1,680.00**
2.- VACACIONES				
2.1 30 Días Vacaciones No gozadas Periodo 2013 - 2014			2,880.00	
2.2 Vacaciones Truncas de S/. 2,880.00 Del 16.11.2013 al 30.10.2014				
Monto de Vacaciones x día trabajado		8.00		
Monto de Vacaciones x mes trabajado		240.00		
Vacaciones truncas (11 meses y 15 dias)			2,760.00	
TOTAL VACACIONES POR PAGAR				**5,640.00**
3.- GRATIFICACIÓN				
3.1 Gratificación Trunca por Navidad 2014 Del 01.07.2014 al 30.10.2014 - 04 meses			1,920.00	
3.2 Ley Nº 29351 - Ley que reduce Costos Laborales a los Aguinaldos y Gratificaciones por Fiestas Patrias y Navidad 9% de S/. 1,920.00			172.80	
TOTAL GRATIFICACIONES POR PAGAR				**2,092.81**
4.- PAGO POR ACTA FINAL DE NEGOCIACION COLECTIVA 2014 ACUERDO				
4.1 CUARTO.- BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA POR AÑOS DE SERVICIOS Una Remuneración Por Motivo de jubilación			2,880.00	
4.2 SEXTO .- IMPORTE POR CIERRE DE PLIEGO Y FIRMA DE CONVENIO COLECTIVO (50%)			1,900.00	
TOTAL ACTA FINAL DE NEGOCIACION COLECTIVA 2014				**4,780.00**
5.- REINTEGRO POR LAUDO 2013				
5.1 REINTEGRO LAUDO ARBITRAL 2013 (450.00*4)			1,800.00	
5.2 REINTEGRO LAUDO ARBITRAL 2013 (GRAT. JUL Y DIC 2013) (81.75*4)			327.00	
TOTAL REINTEGRO POR LAUDO 2013				**2,127.00**
			BENEFICIOS SOCIALES S/.	**16,319.81**
6.- DEDUCCIONES DE LEY				
AFP INTEGRA	S/.	10,320.00		
- Aporte Obligatorio 10.00%			1,032.00	
- Comisión 1.69 %			174.41	
- Prima 1.23 %		tope 8,493.46	0.00	
- Retención de Impuesto a la Renta 5ta Categoria			237.67	1,444.08
TOTAL DEDUCCIONES				**1,444.08**
7.- TOTAL BENEFICIOS SOCIALES A PAGAR S/.				**14,875.73**
8.- OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR				
ESSALUD			S/.	928.80

Declaro haber percibido del Patronato del Parque de las Leyendas "Felipe Benavides Barreda", la suma de S/. 14,875.73 (CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 73/100 NUEVOS SOLES) por concepto de Beneficios Sociales del período liquidado en el presente documento.

San Miguel, 01 de Diciembre de 2014

CARLOS ROLANDO OLIVA THAIS
DNI Nº 07552826

Inicio: 16/11/2005

Vacaciones Pendientes: 30 días (2013-2014)

Vacaciones Truncas: 16/11/2013 al. 30/10/2014

Jessica 09-11-14
12

Inicio: 16/11/2005 _ 30/10/2014 12/11/14

ACERVO DOCUMENTARIO (Archivos, Expedientes Files, entre otros)

Nº	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO

RELACION DE ARCHIVOS ELECTRONICOS (Trabajos en proceso de información de utilidad para el PATPAL, contenidos en el computador asignado)

Nº	NOMBRE DEL ARCHIVO	ASUNTO
1	DATOS HISTORIAS CLINICAS	EGRESOS DE AVES, EGRESO MAMIFEROS, EGRESOS REPTILES, FORMATOS Y GRAFICOS
		HC ANFIBIOS, HC. ARACNIDO, H.C AVES HC MAMIFEROS, H.C REPTILES
2	DESCANSOS DEL MES	MES 03 MARZO, MES 04 ABRIL, MES 05 MAYO MES 06 JUNIO, MES 07 JULIO, MES 08
		AGOSTO, MES 10 OCTUBRE.
3	INFORMES DE ZOOLOGÍA	INFORMES 2006, INFORMES 2007, INFORMES 2008, INFORMES 2009, INFORMES 2010,
		INFORMES 2011, INFORMES 2012, INFORMES 2013, INFORMES 2014

05

427

4	PRESUPUESTOS	PERFIL 2005, PERFIL 2006, PERFIL 2007 PERFIL 2008
5	RECEPCIÓN ALIMENTOS	MES 05 MAYO, MES 06 JUNIO, MES 07 JULIO MES 08 AGOSTO, MES 09 SETIEMBRE,
		MES 10 OCTUBRE
6	VALORIZACIÓN	2009 (MAY-DIC), 2010 (ENE-DIC), 2011 (ENE-DIC), 2012 (ENE-DIC), 2013
		(ENE-DIC), 2014 (ENE-OCT)

7 HISTORIA DE ANIMALES

5. DOCUMENTACION ADJUNTA

- Constancia de No Adeudos
- Relación de Bienes Asignados, visado por el área de patrimonio
- Acta de Compromiso y Declaración de no Retirar Información y de Confidencialidad
- Informe de Gestión
- Otros: (que el trabajador considere indicar)

6. OBSERVACIONES DE QUIEN ENTREGA EL CARGO

7. OBSERVACIONES DE QUIEN RECIBE EL CARGO

SE SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

ENTREGUE CONFORME

Firma de quien entrega el cargo
DNI 07552826

RECIBI CONFORME

Firma de quien recibe el cargo
DNI 09826274

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA PARQUE DE LAS LEYENDAS DIVISION DE ZOOLOGIA MML

o local (D:) ▸ escritorio Oliva ▸

teca ▾ Compartir con ▾ Grabar Nueva carpeta

mbre	Fecha de modifica...	Tip
Datos historias clínicas	23/10/2014 8:49	Car
Descansos del mes	31/10/2014 10:55	Car
Historia de animales	18/10/2014 14:10	Car
Informes Zoológico	17/06/2014 10:29	Car
Música	17/06/2014 10:28	Car
Presupuestos	17/06/2014 10:29	Car
Recepcón de alimentos	29/10/2014 9:39	Car
Valorización	18/10/2014 14:45	Car

Anexo Nº 02

CONSTANCIA DE NO ADEUDOS

APELLIDOS Y NOMBRES: OLIVA THAIS, CARLOS ROLANDO

DIRECCION/JEFATURA GERENCIA DE OPERACIONES

AREA/OFICINA DIVISIÓN DE ZOOLOGÍA

FECHA DE CESE: 30 OCTUBRE 2014

CONDICION LABORAL: EMPLEADO

1. UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

El Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, que suscribe, hace constar que el recurrente ha cumplido con:

DEVOLUCION DE FOTOCHECK* SI (X) NO ( )

DESCUENTOS PENDIENTES SI ( ) NO (X)

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA
CPC. WALTER BASURTO VALVERDE
Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos
Sello y Firma

2. UNIDAD DE TESORERIA

El Jefe de la Unidad de Tesorería, ha verificado que el recurrente:

ADEUDA RENDICION DE VIATICOS SI ( ) NO (✓)

ADEUDA DINERO A CAJA SI ( ) NO (✓)

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA
CPC. WALTER BASURTO VALVERDE
Jefe de la Unidad de Tesorería
Sello y Firma

3. OFICINA USUARIA

El Jefe de Oficina hace contar que se entrega sellos asignados.

Sello y Firma

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
DIVISION DE ZOOLOGIA
MML

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
"FELIPE BENAVIDES BARREDA"

Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo

CAFAE – PATPAL

CONSTANCIA DE NO ADEUDO

Quien suscribe, Tesorero del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda (CAFAE-PATPAL), da constancia que, el Sr. Carlos Rolando Oliva Thais no registra deuda con el Comité.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime pertinentes.

San Miguel, 03 Noviembre del 2014

.....

C.P.C. Mario Melgarejo Espinoza
Tesorero CAFAE – PATPAL

09

422

*Solo para los casos indicados en el numeral 5.2 inciso a).

Municipalidad Metropolitana de Lima

ACTA DE ENTREGA - RECEPCION POR ASIGNACION DE BIENES EN USO, CONSERVACION Y CUSTODIA Nº 032-2014/PATPAL-UL-CP

EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL, SIENDO LAS 17.00 HORAS DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2014 , REUNIDOS EN LA OFICINA DE LA DIVISION DE ZOOLOGIA DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS UBICADO EN ALT. CUADRA 24 DE LA AV. LA MARINA; AV. LAS LEYENDAS N° 580 - SAN MIGUEL, EN ATENCION A LA RESOLUCION DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION N°.....-2014-OA-PATPAL-FBB/MML DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2014, EN DONDE SE INDICA EL CESE DE LABORES POR JUBILACION DEL SR. CARLOS OLIVA THAIS; SE PROCEDE A LA REVISION DE BIENES A CARGO, SIENDO EL RESULTADO DE LA ENTREGA COMO SIGUE:

Datos del Servidor y/o Funcionario que ENTREGA EL BIEN:

Apellidos y nombres...: OLIVA THAIS, CARLOS ROLANDO+C23
Jefatura / Gerencia....: GERENCIA DE OPERACIONES
Area.....: DIVISION DE ZOOLOGIA
Ambiente.....: OFICINA DE ZOOLOGÍA

Datos del Servidor y/o Funcionario que RECIBE EL BIEN:

Apellidos y nombres.....: ANGULO JIMENEZ, CARLOS EDUARDO
Jefatura / Gerencia.....: GERENCIA DE OPERACIONES
Area.....: DIVISION DE ZOOLOGIA
Ambiente.....: OFICINA DE ZOOLOGÍA

Item	ETIQUET INVENT 2012	ETIQUET INVENT 2013	CÓDIGO SBN	DENOMINACIÓN SBN	ESTADO	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	DIMENSION	DETALLE DE UBICACIÓN
1	0	04109	740895000084	MOUSE	REGULAR	HP	NOASKOA	FATSQ0E671Q6V6	NEGRO	SIN MEDIDA	OFICINA DE ZOOLOGIA
2	03746	04108	740899500096	PARLANTES EN GENERAL (MAYOR A 1/8 UIT)	REGULAR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	PLOMO	SIN MEDIDA	OFICINA DE ZOOLOGIA
3	03747	04107	740881870068	ARCHIVADOR DE METAL	REGULAR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON/CREMA	0.47 X 0.67 X 1.30	OFICINA DE ZOOLOGIA
4	03730	04106	0	TELEFONO	REGULAR	TELEFONICA	9167MAPE	06606762234968	BLANCO	SIN MEDIDA	OFICINA DE ZOOLOGIA
5	03745	04105	0	SILLON GIRATORIO DE METAL	REGULAR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	NEGRO	SIN MEDIDA	OFICINA DE ZOOLOGIA
6	03743	04104	0	ESCRITORIO DE MADERA	REGULAR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	1.55 X 0.75 X 0.76	OFICINA DE ZOOLOGIA
7	03744	04103	0	ESTABILIZADOR	REGULAR	QUASAR	SIN MODELO	416854	PLOMO	SIN MEDIDA	OFICINA DE ZOOLOGIA
8	03846	04102	0	TECLADO - KEYBOARD	REGULAR	HP	KB0316	BAUDU0OVB1PBDK	NEGRO	SIN MEDIDA	OFICINA DE ZOOLOGIA
9	03843	04101	0	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	BUENO	HP	6200	MXL2022XG7	NEGRO	SIN MEDIDA	OFICINA DE ZOOLOGIA
10	03842	04100	0	MONITOR PLANO	BUENO	HP	S1933	CNC144RBM2	NEGRO	SIN MEDIDA	OFICINA DE ZOOLOGIA

Estado : B = Bueno; R = Regular; M = Malo; Y = Muy Malo.

Nota: -) Los Bienes Patrimoniales quedan bajo el cuidado y responsabilidad del Responsable del bien asignado, de acuerdo a normatividad vigente.

-) Los Movimientos de Entradas y Salidas de Bienes Patrimoniales; deberan ser autorizados por el Jefe del Area; mediante Actas y documentos que sustenten dichos movimientos, con la visacion de Control Patrimonial quien actualizará el Control de la Ubicación de los Bienes , en el Registro Patrimonial de la Institución.

-) En caso de perdida, robo, sustraccion, destruccion total o parcial del bien; el Servidor y/o Funcionario responsable deberá sustentar con documentos dicha ocurrencia, la misma que estará sujeta a la responsabilidad establecida en la normatividad vigente.

Siendo las 17.30 horas del día 30 de Octubre del 2014, firman en señal de conformidad:

SRA. JACQUELINE SANTOS ESTUPIÑAN
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

CPC LUIS MORENO ALBORNOZ
GERENTE DE ADMINISTRACION

ENTREGA EL BIEN PATRIMONIAL
SR. CARLOS ROLANDO OLIVA THAIS

RECIBE EL BIEN PATRIMONIAL
SR. CARLOS EDUARDO ANGULO JIMENEZ

ANEXO Nº 04

ACTA DE COMPROMISO Y DECLARACION DE NO RETIRAR INFORMACION Y DE CONFIDENCIALIDAD

Por el presente documento, yo OLIVA THAIS, CARLOS ROLANDO, identificado (a) con DNI Nº 07552826, con domicilio en GRIMALDO DEL SOLAR 127 - 16 MIRAFLORES, al cesar en el cargo de ESPECIALISTA EN ZOOTECNIA, que desempeñe durante el periodo del 16-11-2005 hasta 30-10-2014.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. Que no he retirado, ni retiro documentación confidencial del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, ni en medio físico o electrónico.

2. Conocer los alcances de la Ley Nº 27588 – Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que prestan servicios al estado bajo cualquier modalidad contractual, y su Reglamento aprobado por D.S.Nº 019-2002-PCM.

ME COMPROMETO:

1. A guardar reserva y no revelar, difundir o entregar, ni hacer pública por medio alguno, cualquier información o asunto a la que haya podido acceder directa o indirectamente con ocasión del ejercicio de las actividades en el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda.

2. A no emplear en provecho propio o de terceros o en perjuicio o desmedro del estado o de terceros, aquella información que sin tener reserva legal pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante a la cual haya podido tener acceso directo o indirecto en el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda.

San Miguel, 30 OCTUBRE 2014

(Firma del Declarante)

DNI Nº 07552826